



Te late maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE<sup>ta</sup>  
TECIENTOS NOVENTA.

Informada la villa de quemulby aly veredoy  
publicoy de la villa de quemulby y Huasta para el  
transito a Ganados naturales y Toros de alor  
Huelabandoy y otros bestinos, y paraly otros ver  
deamientos Amovidos, se han extrahido, y amovidos  
de enteramente por quolos señores aly havien  
dos confinantes se han ido introduciendo en  
ellos: Para tomar los procedimientos convenientes  
a lo que es de los señores, y Responer los veredos  
al antiguo Estado, se acudió a buscar los Papely  
Libros Capitulares, y demas Documentos q<sup>e</sup> tañan  
con el asunto, y aunque se han Practicado los  
mayores Dilig<sup>en</sup>cias no se han encontrado, por es  
ta razón se acordó en el Cabildo, que se no se  
abriendo por esto Continuar la villa en la  
situacion q<sup>e</sup> hasta aqui, y quolos señores  
y señores se hagan irremediables, teniendo pre  
sente q<sup>e</sup> quando no es posible una Justificacion  
con instrumentos se Recurre a la Real Audiencia, Acor  
dió que el Señor Procurador Indico oienimpo  
mado a aquellos veredos q<sup>e</sup> necesitan Refor  
marse en todo o parte, acuda al Tribunal de  
Justicia a Justificar con los señores o los mayoria  
nos y Espectador por rason de la rason, y una